

**ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2024, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de selección y nombramiento de personal funcionario interino para desempeñar puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación nacional en las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2024060616)*

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez iniciado el proceso de elaboración del proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de selección y nombramiento de personal funcionario interino para desempeñar puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación nacional en las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, (publicado en el portal de Transparencia el 26/01/2024), esta Secretaría General,

**ACUERDA:**

**Único.** Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere la presente resolución será durante los días señalados, de 10.00 horas a 14.00 horas, en las dependencias administrativas de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura, sitas en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo E, planta 3.ª, de Mérida. Asimismo, el proyecto estará a disposición en el Portal de la Transparencia de la Junta de Extremadura, Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, a través de la siguiente dirección de internet:

[http://gobiernoabierto.juntaex.es//transparencia/filescms/web/uploaded\\_files/024/0126cs/Borrador\\_Decreto\\_Interinos.pdf](http://gobiernoabierto.juntaex.es//transparencia/filescms/web/uploaded_files/024/0126cs/Borrador_Decreto_Interinos.pdf)

Mérida, 16 de febrero de 2024. El Secretario General, DAVID GONZÁLEZ GIL.

• • •